



ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundado el 31 de Agosto de 2019
Asociación sin Fines de Lucro
Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cuesto casi Capitán Morel
Tel.: 021-514000 – 0986-649849 – 0981329895
E-mail: asociacion.bvp@email.com

DECRETO N° 8970 Personería Jurídica
Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”



ACLARATORIA RENDICIÓN AGOSTO A DICIEMBRE

- **FACTURA N° 001-001-0003056/3061/3079/3103/3116/:** Se corrige el RUC en la planilla de rendición de cuentas. Se reenvía el recibo de cancelación, en el cual se incluye la cancelación de la Factura N° 001-001-0003116.
- **FACTURA N° 001-001-0025073:** Solicitamos tengan a bien considerar el OG, debido a que no se puede realizar el desglose en la rendición de cuentas. El clasificador presupuestario (OG 244), menciona la palabra accesorios y repuestos, por lo que pedimos nos consideren este comprobante. Se adjuntan nota de pedido y documentación que respalda el uso del móvil por parte de la **Unidad de Rescate y Extinción Bomberos Voluntario Capiatá-Central**.
- **FACTURA N° 001-002-0004849:** Se adjunta documentación proveída por la firma Regimiento 8 S.A., con quienes conversamos sobre los requerimientos recibidos. Al respecto del formato del presupuesto, manifestaron que es el que utilizan habitualmente, así que no se puede cambiar. Por lo tanto solicitamos tengan a bien considerar dicho documento, ya que responder a lo requerido por la CODE en este aspecto, nos excede. Remitimos también documentación de la marca de HI-SEG. Se adjuntan las planillas de entrega.
- **FACTURA N° 001-001-0009372:** Se reenvía el comprobante con el correcto llenado del mismo. Se adjuntan nota de pedido y documentación que respalda el uso del móvil por parte del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ciudad Nueva**.
- **FACTURA N° 001-001-0001708:** Se adjuntan nota de pedido y documentación que respalda el uso del móvil por parte de la **Unidad de Rescate y Extinción Bomberos Voluntario Capiatá-Central**.
- **FACTURAS N° 001-001-0002444/001-001-0002435/001-001-0000444/001-001-0000435/001-001-0000432/001-001-0000429:** Se adjuntan presupuestos respaldatorios, las notas de adjudicación, planillas de entregas, fotos y otros.

ACLARATORIAS

- Se adjunta acta realizada en Enero del 2024, en la cual se estipuló un Listado General y bastante amplio, con los tipos de necesidades de los asociados, a fin de acortar los procesos de adquisiciones, reparaciones de predios, móviles y otros, como respaldo de los Comprobantes **001-001-0025073, 001-001-0009372/001-001-0001708, para cubiertas, baterías y mantenimientos**.
- Con respecto a los contratos de compra protocolizados, dicho procedimiento no consta en ninguna reglamentación vigente para el ejercicio, razón por la cual no fueron previstos, y los mismos generarían un sobrecosto que no está contemplado. Además este procedimiento no fue acordado con el proveedor previamente. Si esto formará parte en reglamentaciones futuras, esto puede ser incluido dentro del presupuesto de gastos de manera a cumplir con esta requisitoria, informando al proveedor de esta obligación, a fin de establecer una estrategia conjunta.
- Las compras se realizaron dentro del período rendido, y el proveedor nos emitió comprobantes en condición contado. Tampoco encontramos reglamentación al respecto que invalide este tipo de transacción. En el período anterior, se procedió de la misma manera sin objeción. A fin de evitar futuras observaciones, este procedimiento será ajustado conforme a lo solicitado.
- Actas de entrega y planillas de beneficiarios: Se adjuntan las entregas a los asociados. No se realizan actas de entrega, ya que el Directorio considera suficiente constancia de recepción las planillas detalladas con los materiales proveídos, firmadas por los encargados.



ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

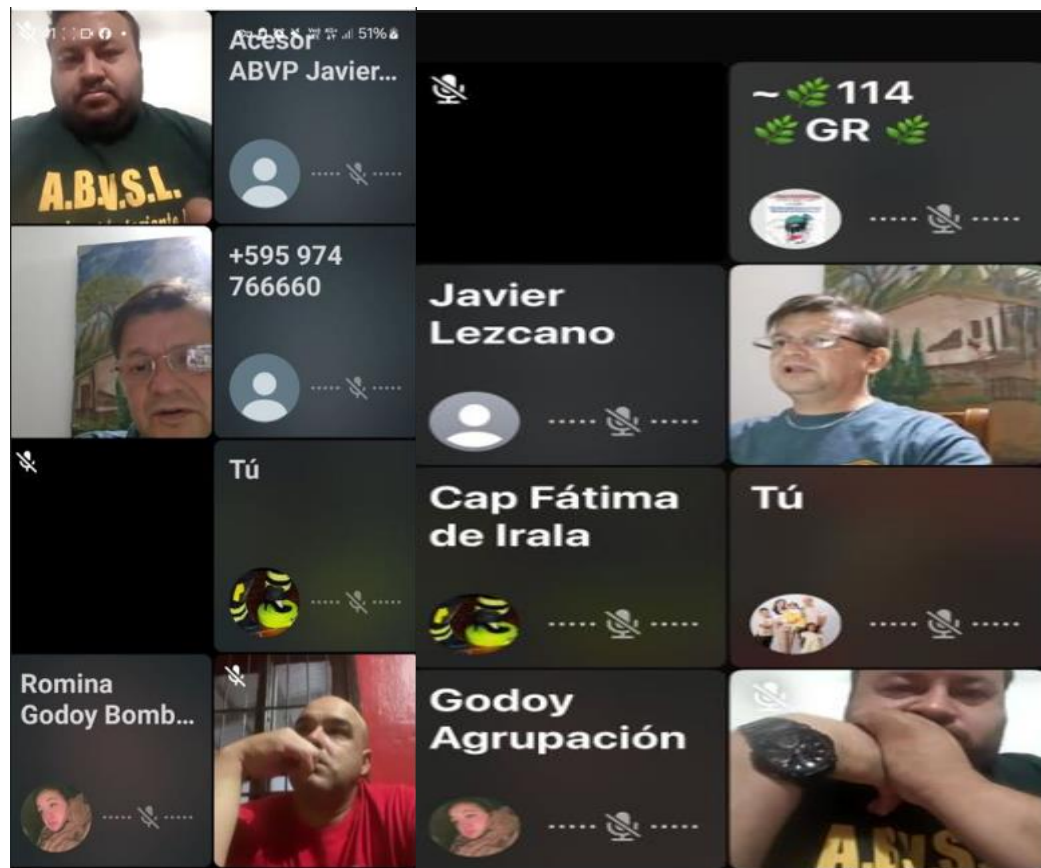
Fundado el 31 de Agosto de 2019
Asociación sin Fines de Lucro
Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cueto casi Capitán Morel
Tel.: 021-514000 – 0986-649849 - 0981329895
E-mail: asociacion.bvp@email.com

DECRETO N° 8970 Personería Jurídica
Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”



Solicitamos que previa a la presentación de las programaciones de gastos, sean informadas las reglamentaciones no previstas en la ley, a los efectos de prever todos estos procedimientos con anticipación, tanto en costos, como en comunicar dichas obligaciones a los proveedores, a fin de poder establecer los costos para ambas partes, de manera previa. Dicho esto, pedimos que tengan a bien considerar los respaldos presentados, los cuales se adecuaron a los criterios aceptados en la rendición previa y a la reglamentación vigente, sin embargo, tomamos todas las observaciones hechas por la CODE, a fin de ir puliendo nuestros procesos administrativos y misionales, con el fin de evitar las mismas en futuras presentaciones.

FOTOS DE REUNIONES DEL DIRECTORIO



FOTOS DE EQUIPOS





ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundado el 31 de Agosto de 2019
Asociación sin Fines de Lucro
Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cuesto casi Capitán Morel
Tel.: 021-514000 – 0986-649849 - 0981329895
E-mail: asociacion.bvp@email.com



DECRETO N° 8970 Personería Jurídica
Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”





ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundado el 31 de Agosto de 2019
Asociación sin Fines de Lucro
Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cueto casi Capitán Morel
Tel.: 021-514000 – 0986-649849 - 0981329895
E-mail: asociacion.bvp@email.com

DECRETO N° 8970 Personería Jurídica
Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”





ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundado el 31 de Agosto de 2019

Asociación sin Fines de Lucro

Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cueto casi Capitán Morel

Tel.: 021-514000 – 0986-649849 - 0981329895

E-mail: asociacion.bvp@email.com



DECRETO N° 8970 Personería Jurídica
Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”





ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundado el 31 de Agosto de 2019
Asociación sin Fines de Lucro
Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cueto casi Capitán Morel
Tel.: 021-514000 – 0986-649849 – 0981329895
E-mail: asociacion.bvp@email.com



DECRETO N° 8970 Personería Jurídica
Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”



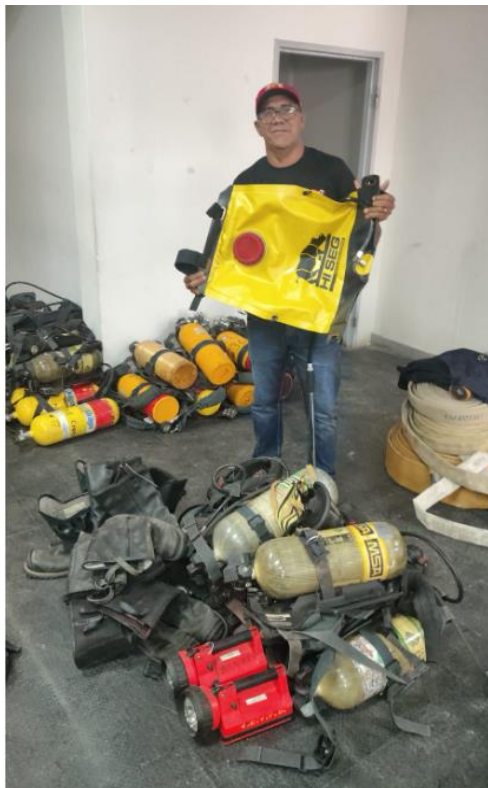


ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundado el 31 de Agosto de 2019
Asociación sin Fines de Lucro
Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cuesto casi Capitán Morel
Tel.: 021-514000 – 0986-649849 – 0981329895
E-mail: asociacion.bvp@email.com



DECRETO N° 8970 Personería Jurídica
Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”



Brig. Gral. Abg. Richard López A.
Presidente Nacional
ABVP



ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundado el 31 de Agosto de 2019

Asociación sin Fines de Lucro

Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cuesto casi Capitán Morel

Tel.: 021-514000 – 0986-649849 - 0981329895

E-mail: asociacion.bvp@email.com

DECRETO N° 8970 Personería Jurídica

**Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”**

